

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A.**

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, el día de hoy 31 de marzo del 2020, a las 9h00, se reunieron en el local de la compañía INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A. ubicado en Calderón, Barrio el Carmen 2, calle Astudillo y Eduardo Racines, la Sra. Alexis Handal, representado por el Doctor Miguel Andrade Varea en mérito del poder adjunto, con una participación del 50% y Doralice Handal representado por el Doctor Miguel Andrade Varea, conforme con el poder adjunto, con una participación del 50%, lo que da un total del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a DOS MIL Dólares de Estados Unidos de América (USD 2.000,00).

Dirige la reunión el Doctor Miguel Andrade Varea, por decisión de los asistentes y actúa como secretaria la señora Sandra Tasiguano, Gerente General de la Compañía.

Manifestada la voluntad de los accionistas a constituirse en Junta General Universal de los Accionistas, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la ley de Compañías y los mandatos de la constitución de la compañía, se instala la sesión con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento del informe que presentan la Gerente General de la compañía y el Comisario, relativo al Ejercicio Económico 2019.
- 2.- Conocimiento del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo por el método directo y correspondientes notas a estos estados financieros, correspondientes al ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.
- 3.- Resolver sobre de los resultados del ejercicio 2019.
- 4.- Nombramiento de Comisarios.

Los socios presentan su aceptación expresa con el orden del día propuestos, y luego del correspondiente análisis, se tomaron las siguientes resoluciones .

1.- Informe de Gerente General y Comisario.

El señor Director pone en conocimiento y dispone que se dé lectura de los informes de la señora Gerente General y del Comisario, como en efecto se lo hace.

La Junta General luego del correspondiente análisis, resuelve aprobar los informes presentados correspondientes al año 2019.

2.- Estados Financieros.

La señora Gerente General da lectura a los estados financieros terminados al 31 de Diciembre del 2019, señalando que el único movimiento de la compañía fue el pago de Impuestos Prediales.

La Junta General luego de correspondiente análisis, resuelve aprobar los estados financieros correspondientes al año 2019.

3.- Resolver sobre de los resultados del ejercicio 2019.

La señora Gerente General informa que la compañía registra una pérdida en el ejercicio anterior, como consta de los estados financieros aprobados, por lo que sugiere que se mantenga como tal para ser amortizada en el futuro.

La Junta General acoge el planteamiento de la Gerente General.

4.- Designación y Comisarios.

La Junta General, por unanimidad, designa como Comisario Principal al señor Luis Fernando Simbaña Sanguña y deja pendiente la designación del suplente.

Por no haber ningún otro punto que tratar, el Director concedió un receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstala a las 10:20 horas, se dará lectura del Acta, la misma que se aprueba sin observaciones.

Se incorporan al expediente de la Junta los balances e informes conocidos y aprobados.



Dr. Miguel Andrade Varea
Director



Sandra Tasiguano
Gerente General -Secretaria



p. Alexis Handal
Dr. Miguel Andrade Varea



p. Doralice Handal
Dr. Miguel Andrade Varea

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A.**

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, el día de hoy 20 de enero del 2019, a las 10 de la mañana, se reunieron en el local de la compañía (INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A. ubicado en Calderón, Barrio el Carmen 2, calle Astudillo y Eduardo Racines la Sra. Alexis Handal, representado por el Doctor Miguel Andrade Varea en mérito del poder adjunto, con una participación del 50% y Doralice Handal representado por el Doctor Miguel Andrade Varea, conforme con el poder adjunto, con una participación del 50%, lo que da un total del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a DOS MIL Dólares de Estados Unidos de América [USD 2.000,00].

Dirige la reunión el Doctor Miguel Andrade Varea, por decisión de los asistentes y actúa como secretaria la señora Sandra Tasiguano Gerente de la Compañía.

Manifestada la voluntad de los accionistas a constituirse en Junta General Universal de los Accionistas, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la ley de Compañías y los estatutos de la compañía, se instala la sesión con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Declaración de un dividendo .
- 2.- Absorción de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a las utilidades no distribuidas.
- 3.- Autorizar el otorgamiento de un préstamo por veinte mil quinientos (\$20,500.00)

Los accionistas expresan su aceptación del orden del día propuestos y luego del correspondiente análisis, se entra a conocer el orden del día .

1.- Declaración de un dividendo.

El señor Director pone en conocimiento el punto a tratarse y concede el uso de la palabra a la señora Gerente General, quien manifiesta que ha recibido el pedido de las accionistas de la compañía para que con cargo a las utilidades de la compañía, se entregue un dividendo en efectivo por la suma de TRECE MIL DÓLARES.

La Junta General luego del correspondiente análisis, por unanimidad, resuelve declarar un dividendo por el monto indicado y que será entregado a las accionistas en la forma en la que ellas dispongan.

2.- Absorción de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a utilidades no distribuidas.

La señora Gerente General manifiesta que sería saludable para la compañía que se absorban las pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas. Señala que las pérdidas a ser absorbidas serían las siguientes:

PERDIDAS ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES A 2019	7,357.52
AJUSTE A PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES REGISTRADO EL 2019	1,532.90
<u>TOTAL</u>	<u>8,890.42</u>

La Junta General por unanimidad, resuelve realizar la absorción de pérdidas propuesta por la señora Gerente General.

3.- Autorizar el otorgamiento de un préstamo por veinte mil quinientos (\$20,500.00)

Indica al señora Gerente General que ha recibido el pedido de las señora accionistas de realizar un préstamo al señor Richard C. Handal, por la suma de \$ 20,500.00 y que al no estar en su atribuciones, solicita que se le autorice por parte de la Junta General.

La Junta General, en forma unánime resuelve autorizar a la señora Gerente General el otorgamiento de un préstamo a favor del señor Richard Handal, por el monto indicado.

Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, el señor Director, concede un receso para redactar el acta, luego de lo cual se lectura del acta, la misma que se aprueba sin observaciones. Se clausura la Junta Universal de Socios siendo las 11:35 horas.

Se incorporan al expediente de la Junta los poderes de las accionistas.

Para constancia firman los concurrentes, en unidad de acto.


Dr. Miguel Andrade Varea
Director


Sandra Tasiguano
Gerente General -Secretaria


p. Alexis Handal
Dr. Miguel Andrade Varea


p. Doralice Handal
Dr. Miguel Andrade Varea